



Economía

HOY

ISSN 2308-9911

diciembre 2015 - febrero 2016, volumen 7, número 70
Publicación bimensual

Editorial

Artículos:

Inserción de las mujeres en el mercado de trabajo salvadoreño

Por: Meraris López

Docente e investigadora del Departamento de Economía, UCA

Los retos de cobertura del sistema previsional salvadoreño

Por: Carlos Eduardo Argueta

Licenciado en Economía, UCA

¿Sostenibilidad o estabilización de la deuda?

Aproximación teórica

Por: Armando Andrés Álvarez Navas

Docente e investigador del Departamento de Economía, UCA



Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Departamento de Economía
Publicación bimensual
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Consejo Editorial

Iris Alberto,
catedrática e investigadora del
Departamento de Economía

Meraris López,
catedrática e investigadora del
Departamento de Economía

Saira Barrera,
catedrática e investigadora del
Departamento de Economía

Edición de textos

Gabriela Burgos

Diseño y Diagramación

Miguel Campos

EDIT

En esta edición correspondiente a diciembre 2015 y febrero 2016, se presentan tres escritos en los que se abordan temáticas de coyuntura nacional referentes al mercado laboral desde una perspectiva de género, pensiones y deuda pública.

Retomar el análisis de estos tópicos es pertinente, sobre todo en el contexto actual en el que por una parte, el debate acerca de la configuración del mercado de trabajo y el sistema pensiones ha estado tomando fuerza en los últimos meses; y por otro lado, el tema de la deuda pública vinculada al crecimiento económico, que resurge en 2008 cuando estalla la crisis económica mundial, avivando la controversia en torno a causas y efectos del bajo crecimiento de la economía.

En esa vía, la primera contribución titulada "Inserción de las mujeres en el mercado de trabajo salvadoreño"; la autora realiza un bosquejo de la caracterización de la fuerza de trabajo femenina, destacando algunas diferencias importantes respecto a los hombres, evidenciando las desigualdades laborales y el género como condicionante de inserción.

La reducción de las diferencias entre mujeres y hombres, en lo que a lo laboral se refiere, sigue siendo una tarea pendiente, no solo del Estado, sino de la sociedad en general. En el artículo se señalan algunos avances que en materia legal y de políticas públicas se han hecho; no obstante, cabe cuestionar: ¿qué hay del resto de los agentes socioeconómicos? Pues, impulsar una sociedad más equitativa es una responsabilidad conjunta, del gobierno, de la empresa privada, de las

Dirección: Boulevard de los Próceres,
Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01) 168,
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 1013
Fax: 2210 6667
Correo electrónico:
economiahoy@uca.edu.sv
Sitio Web:
www.uca.edu.sv/deptos/economia

ORIAL

organizaciones no gubernamentales y de toda la ciudadanía.

En segundo lugar, se presenta el escrito "Los retos de cobertura del sistema previsional salvadoreño", en el que el autor expone la situación actual de las pensiones y los desafíos que bajo este contexto se revelan.

En septiembre de 2015, el Gobierno anunció que propondría una reforma al sistema de pensiones que buscaría garantizar una pensión mínima para todas las personas cotizantes. De acuerdo con declaraciones del secretario técnico de la presidencia, Roberto Lorenzana, la idea central de esta reforma es crear un sistema mixto en el que las personas que perciban un salario menor a \$480 mensuales coticen en un sistema administrado por el Gobierno, y quienes ganen más, reporten al sistema público la proporción que

corresponde a \$480, y el resto a una AFP privada.

En ese sentido, el artículo de la presente edición busca mostrar de manera sintética cómo estamos en cuanto al sistema de pensiones y cuáles son los retos que supone el mismo, así como la necesidad de una reforma integral que no se limite a la rentabilidad de los fondos.

Finalmente, se presenta el escrito denominado "¿Sostenibilidad o estabilización de la deuda? Aproximación teórica". Este artículo desarrolla el modelo de sostenibilidad de la deuda basada en la teoría del crecimiento de Harrod-Domar y una interpretación de Shaikh, en el que el autor evidencia cómo en un primer momento es tentador recurrir a políticas de austeridad para estabilizar la deuda pública y conllevar al tan anhelado crecimiento de la economía,

pero a la vez surge la controversia ¿una baja deuda pública posibilita el crecimiento económico o el crecimiento económico hace posible una baja deuda pública?.

La importancia de abordar de manera técnica este tema radica pues, en la aclaración causal de la interrogante planteada anteriormente; teniendo en cuenta que en el caso de El Salvador, se tiene un permanente debate respecto a la postura que el Estado o Gobierno de turno debería adoptar respecto a la terna déficit, endeudamiento y crecimiento.

De esta manera es como el Boletín Economía Hoy deja en manos de nuestro público los presentes artículos, a la espera de que sirvan para enriquecer el debate y las transformaciones en los temas sociales y económicos de mayor importancia para el acontecer nacional.

Inserción de las mujeres en el mercado de trabajo salvadoreño

Por: Meraris López

Docente e Investigadora del Departamento de Economía, UCA.
Correo electrónico: mclopez@uca.edu.sv

Palabras clave: empleo, mujeres, desigualdad, género, economía.

Resumen

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado cada 25 de noviembre, es pertinente analizar los cambios que ha presentado el mercado de trabajo en los últimos 7 años. Este tema tiene especial relevancia en este contexto, pues las violaciones en contra de las mujeres no solamente tienen un carácter físico o sexual, sino también económico y social. En el presente artículo, se hará una breve exposición de la caracterización de la fuerza de trabajo en El Salvador y las diferencias fundamentales entre mujeres y hombres.

Introducción

La persistencia de las brechas de género en todos los ámbitos, sigue siendo uno de los retos más significativos a escala latinoamericana y en concreto para El Salvador. Desde 1995, cuando se celebró en China la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el país acordó conformar un plan de acción y promover esfuerzos en contra de la discriminación hacia las mujeres. Sin embargo, no fue sino hasta 2011 que se aprueba la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*, definiendo al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (IS-DEMU) como organismo rector y cuyo objeto es:

crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políti-

cas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente (2011a, p.5).

Y se creó también la *Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, que establece en el III capítulo, artículo 16, la creación de una Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia con un plan de acción de 5 años de duración que reúna objetivos y estrategias de naturaleza pública que garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de su prevención, detección, atención y protección (2011b, p.18).

Así mismo, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019, se con-

(...) la inserción laboral está condicionada por prejuicios de género existentes en la sociedad, y este señalamiento no es casual, pues en el mercado de trabajo salvadoreño, dichos estereotipos no solamente se quedan en el plano de las "decisiones de inserción", sino que también se manifiestan en las desigualdades salariales.

templa en el objetivo I:

Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país, y como línea de acción el Impulso de la empleabilidad y el empleo, con énfasis en la juventud y en las mujeres (2015, p.97).

Sin embargo, pese a dichos esfuerzos, las condiciones laborales a las que se enfrentan las mujeres siguen siendo desventajosas, respecto a las de los hombres; y es que, de alguna manera las actividades productivas a las que se dedica la fuerza de trabajo femenina siguen estando condicionadas por normas, prejuicios y creencias sociales que establecen lo masculino y lo femenino. Los estereotipos sociales de género continúan determinando qué estudiar y/o en qué trabajar.

Inserción de las mujeres en el mercado de trabajo salvadoreño

Pla, Donat y Bernabeu (2013), señalan que la feminidad se identifica con subordinación, entrega, pasividad y seducción, mientras que la masculinidad presupone poder, propiedad y potencia. (p. 23). De acuerdo con esos autores, las creencias y expectativas que conforman los estereotipos sociales de género incluyen: rasgos de personalidad (subordinación/dominio), roles (cuidadora/sustentador económico de la familia), profesiones (secretaria/empresario), mandatos (subordinarse a las necesidades y expectativas de los hombres/demostrar siempre potencia y creer que su cuerpo es una máquina invencible), exigencias sociales (silenciar la propia fortaleza e inteligencia/ocultar las debilidades). (p. 23).

Dichos planteamientos, pueden ser corroborados con las estadísticas presentadas por la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), evidenciando que aún hacen falta esfuerzos que permitan superar las brechas de género existentes en el país.

Características generales

Para realizar la caracterización general, se ha tomado como referencia el 2007, que fue el año en que la Dirección General de Estadísticas y Censos cambió la base de la Población en Edad de Trabajar¹ y el 2014, que corresponde a los últimos datos disponibles.

Con el objetivo de tener un panorama general acerca de la evolución de los indicadores poblacionales, se presenta la siguiente tabla:

Tabla I: Características poblacionales generales

| Indicador | 2007 | | 2014 | | Diferencia 2007 - 2014 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|---------------------------|
| | M | H | M | H | M |
| Distribución Poblacional(%) | 52.9 | 47.1 | 52.7 | 47.3 | -0.2 |
| Población Económicamente Activa (%) | 41.6 | 58.4 | 41.5 | 58.5 | -0.1 |
| Tasa de Desempleo (%) | 3.7 | 8.2 | 4.7 | 8.6 | +1.0 |
| Escolaridad Promedio (años) | 5.8 | 6.0 | 6.6 | 6.8 | +0.8 |

Fuente: elaboración propia con base en las EHPM de 2007 y 2014.

En la Tabla I es posible observar que pese a que no han habido cambios significativos en la estructura poblacional y en la distribución de la PEA por sexo, la tasa de desempleo de las mujeres se ha visto impactada negativamente; pues, aunque la tasa de desempleo masculina es dos veces más que la tasa de desempleo femenina, en el lapso analizado para los hombres el indicador solo ha presentado una variación del 4.9%, frente al incremento porcentual de 27 puntos que experimentó el indicador en el caso de las mujeres.

Para el caso, es importante señalar que del desempleo femenino, el 70% se concentra entre las edades de 16 a 29 años; es decir, que por cada 100 mujeres desempleadas, 70 se encuentran en ese rango de edad, lo que mostraría la doble vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo salvadoreño.

Es necesario evidenciar que para 2014, la EHPM muestra que el 5% de las mujeres desempleadas que renunciaron a su último trabajo asalariado, lo hicieron para dedicarse a la realización de las tareas del hogar, por

otra parte los hombres que dejaron su empleo por la misma causa, no representan ni siquiera el 0.2%, mostrando de esta manera, la asimetría en las responsabilidades domésticas.

En cuanto al indicador de escolaridad promedio, se muestra que en 7 años, las brechas no han logrado cerrarse, aunque cabe destacar que en el período analizado las desigualdades no han sido profundizadas.

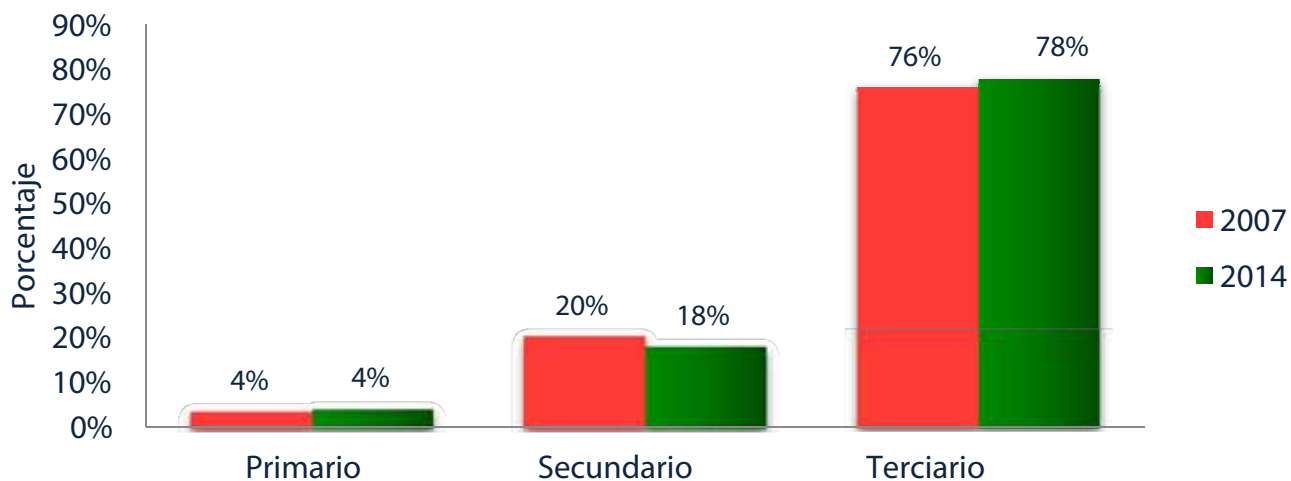
Finalmente, dentro de esta caracterización general, se destaca que para 2014 la EHPM señala que por cada 100 personas ocupadas que residen en el área urbana, 52 laboran en el sector formal y 48 en el sector informal (excluyendo servicios domésticos), de esas 48 personas en el sector informal, 28 son mujeres (57.7%).

Frente a este panorama, conviene observar datos más específicos que permitan analizar el comportamiento de la fuerza de trabajo femenina.

Inserción en el mercado laboral

La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, se hace eminentemente en el sector terciario de la economía². Tal y como se muestra en el gráfico I, en 2007 se concentraba en dicho sector el 76% del empleo femenino, para 2014 la tasa pasó a representar el 78%. Dentro de este sector, además se puede evidenciar que la mayoría de mujeres se dedican a actividades asociadas al comercio (43%); servicios comunales, sociales o de salud (11.5%) y servicio doméstico (10.3%).

Gráfico I. Estructura sectorial del empleo femenino • 2007 - 2014



Fuente: elaboración propia con base a EHPM de 2007 y 2014.

De acuerdo con los datos de la EHPM (2014), dicha distribución muestra cómo buena parte del trabajo al que se dedican las mujeres está vinculado a actividades de carácter reproductivo; contrario a la estructura que presenta el empleo masculino, pues los hombres se concentran especialmente en rubros como agricultura (28%) y comercio (21%). De acuerdo con el documento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014), *Desigualdades persistentes: mercado de trabajo, calificación y género*: “los mercados laborales operan en la intersección de las economías productivas y reproductivas; se trata de mercados estructurados a partir de las prácticas, las percepciones, las normas y las redes ‘portadoras de género’”. (p.19).

Inserción de las mujeres en el mercado de trabajo salvadoreño

Como se señaló previamente, la inserción laboral está condicionada por prejuicios de género existentes en la sociedad, y este señalamiento no es casual, pues en el mercado de trabajo salvadoreño, dichos estereotipos no solamente se quedan en el plano de las "decisiones de inserción", sino que también se manifiestan en las desigualdades salariales.

Tal es el caso, que para 2007, las mujeres percibían un salario mensual promedio de US\$231.88, aproximadamente 50 dólares menos que los hombres (US\$281.65). Siete años después, la brecha persiste, la EHPM muestra que las mujeres reciben un salario mensual de US\$270.97, frente a los US\$320.68 que reciben los hombres. Cabe destacar que las diferencias se hacen más plausibles a medida que se comparan por años de estudio. Por ejemplo, para 2014, las mujeres sin ningún año de estudio percibieron un salario promedio mensual de US\$156.77, es decir, US\$16.43 menos que los hombres. Asimismo, un hombre con 13 años o más de estudio recibió mensualmente US\$94.52 más que una mujer con igual escolaridad.

Tabla 2: Diferencias salariales promedio mensuales entre mujeres y hombres

| Años de estudio | Salario promedio mensual | | |
|-----------------|--------------------------|---------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Diferencia |
| Ninguno | 173.2 | 156.77 | 16.43 |
| 1 - 3 | 232.91 | 188.47 | 44.44 |
| 4 - 6 | 248.04 | 191.05 | 56.99 |
| 7 - 9 | 257.74 | 211.69 | 46.05 |
| 10 - 12 | 328.5 | 269.49 | 59.01 |
| 13 y más | 636.68 | 542.16 | 94.52 |

Fuente: EHPM (2014), salarios e ingresos mensuales promedio en dólares por sexo, según años de estudio aprobados.

Adicional a las desigualdades salariales existentes, es importante señalar que la precarización de la mano de obra femenina también se ve profundizada por la descubierta de seguridad social. De acuerdo con los últimos datos de la EHPM, por cada 100 mujeres ocupadas, solamente 36 estarían gozando de seguridad social. Asimismo, solamente el 36.3% de las mujeres ocupadas se encuentran en la categoría de "asalariada permanente".

Ante este panorama, es necesario reflexionar en torno a la superación de las brechas de género, especialmente en lo que respecta al mercado de trabajo, pues mejorar las condiciones laborales y salariales de fuerza de trabajo femenina, no solo se traducen en un bienestar personal, sino que también significa contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Asimismo, les permite a las mujeres disminuir su dependencia económica, factor que muchas veces se traduce en situaciones de violencia que van más allá de lo monetario. La disminución de las brechas de género en todas las dimensiones y a todos los niveles, debe ser una apuesta política para poder avanzar hacia una sociedad mejor.

Conseguir dicho objetivo exige, por tanto, la puesta en marcha de políticas y programas gubernamentales, que garanticen la existencia de un mercado laboral inclusivo, más apegado a las capacidades que a los estereotipos.

Resulta necesario además, procurar el aumento de los años de escolaridad de toda la población salvadoreña, pero en especial de las niñas y mujeres jóvenes, quienes muchas veces deben abandonar sus estudios para dedicarse a trabajar, a los quehaceres domésticos o a otras causas del hogar. Según la EHPM (2014), en 2013 el 12.9% de las niñas entre 7 y 15 años, y el 39.8% de las mujeres jóvenes entre 15 y 18 años desertaron de la escuela por las razones antes mencionadas.

Pero también, los avances en educación deben ir acompañados con la generación de empleos dignos, que garanticen las condiciones necesarias de reproducción de la fuerza de trabajo femenina. Además, debe procurarse la eliminación de las brechas salariales, pues se ha demostrado que en el país, a mayor número de años de estudio, mayores las diferencias de los salarios percibidos entre hombres y mujeres. Para ello, se necesita disposición de las personas empleadoras, también se requiere divulgar y hacer cumplir la normativa nacional, especialmente la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres*, la cual señala en el Art. 25, literal g que: “El Estado debe procurar la eliminación de cualquier diferenciación salarial entre hombres y mujeres en razón del desempeño de un mismo cargo y función laboral”. (2011a, p.19).

Asimismo la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, define en su artículo 10, literal C, como Violencia Laboral al conjunto de

acciones u omisiones contra las mujeres, ejercidas en forma repetida y que se mantiene en el tiempo en los centros de trabajo públicos o privados, que constituyan agresiones físicas o psicológicas atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo. (2011b, p.14).

Finalmente, es necesario deconstruir el paradigma que sostiene que las mujeres podemos y debemos dedicarnos únicamente al trabajo reproductivo, pues las mujeres también somos productivas, lo que hace falta son iguales oportunidades.

La deconstrucción de ese paradigma no va solo desde nuevas formas de crianza y desaprendizaje de viejos patrones, la Academia como ente formativo de nuevas generaciones también tiene una ardua tarea, la cual le ha sido dada, jurídicamente, en el artículo 21 de la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*:

El Ministerio de Educación, en el ámbito de Educación Superior, garantizará en los estudios universitarios de grado y en los programas de postgrado relacionados con los ámbitos de esta ley, conocimientos orientados a la prevención e investigación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fomento de las relaciones de igualdad y no discriminación. Las instituciones de educación superior deberán reglamentar internamente las acciones de detección y prevención de toda forma de violencia contra la mujer. (2011b, p.20).

Generar sociedades más justas, donde las mujeres tengan acceso a tantas oportunidades y en las mismas condiciones como los hombres, es tarea de todos y todas.

Referencias bibliográficas

Dirección General de Estadísticas y Censos (2015). Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (2007 y 2014). Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). El futuro en foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano. Desigualdades persistentes: mercado de trabajo, calificación y género. . Recuperado de: <http://www.uy.undp.org/content/dam/uruguay/docs/cuadernosDH/undp-uy-cuaderodh04-2015.pdf>

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2011a). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Gobierno de la República de El Salvador.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2011b). Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Gobierno de la República de El Salvador.

Pla, I.; Donat, A. y Bernabeu, I. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental. Norte de salud mental, 11(46): 20-28. Recuperado de: <http://revistanorte.es/index.php/revista/article/view/6/8>

Secretaría Técnica y de Planificación (2015). Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Gobierno de El Salvador.

Notas

1: Antes de 2007 la PET estaba conformada por las personas de 10 o más años de edad. Posterior al año señalado, la PET la integran las personas mayores de 16 años.

2: Los sectores económicos se dividen en Primario (incluye agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, minas y canteras), Secundario (incluye manufactura, construcción, suministros de gas, agua y electricidad) y Terciario (incluye comercio, hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; enseñanza, servicios comunales, sociales y de salud; servicios domésticos; y administración pública y defensa).

Los retos de cobertura del sistema previsional salvadoreño

Si bien los bajos niveles de cobertura son perjudiciales en cualquier régimen previsional, afectan más a los individuos que cotizan en sistemas de capitalización individual plena, pues el monto de pensión depende de su capacidad de ahorro a lo largo de la vida productiva.

Por: Carlos Eduardo Argueta¹
Licenciado en economía, UCA
carlos.argueta@gmail.com

Palabras clave: cobertura previsional, sistema de pensiones, mercado laboral.

El sistema de pensiones en El Salvador atraviesa una crisis estructural de carácter multidimensional que impone ciertos desafíos en cuanto a su funcionamiento y efectividad para garantizar condiciones dignas de retiro para la población adulta mayor. En la actualidad, la cobertura mediática² ha destacado el debate político sobre la necesidad de una reforma del sistema de pensiones que permita solucionar paulatinamente los problemas de cobertura, suficiencia de pensiones y sostenibilidad financiera (ver El Diario de Hoy, 20/01/2016 y 22/02/2016).

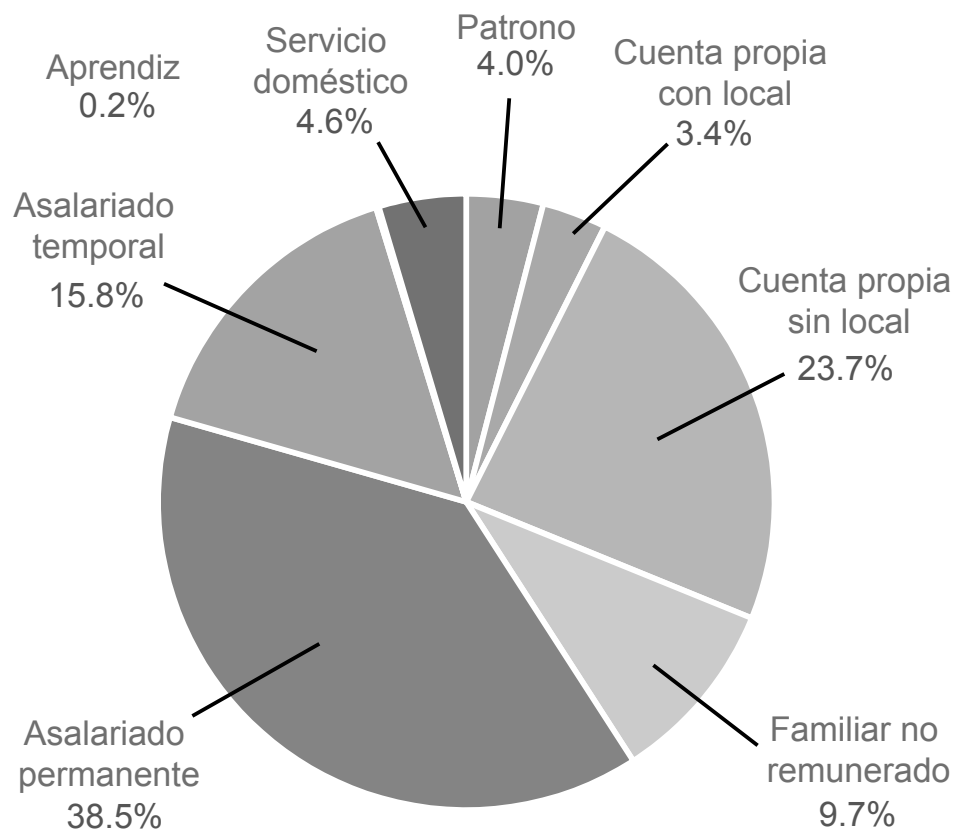
El diagnóstico de los retos del sistema previsional constituye un trabajo complejo que requiere un análisis técnico y de economía política que sobrepasa los límites de este texto. En ese sentido, el siguiente artículo pretende realizar una breve presentación de algunos de los retos del régimen previsional vinculados con la cobertura del sistema. Siguiendo a Ginneken (2003), se entiende por cobertura como el número de personas que se benefician del sistema, así como el tipo de necesidades, riesgos y contingencias de los que dicho sistema cubre a los beneficiados. El objetivo fundamental de todo sistema de protección social debe ser garantizar la cobertura, tanto de la mayor cantidad de personas de una sociedad como del mayor número de riesgos y contingencias a los que están expuestas las personas a lo largo de su ciclo de vida.

En primer lugar, se puede analizar la cobertura previsional medida como el número de personas que acumulan derechos para recibir una pensión por vejez en un futuro, mediante su cotización activa al régimen de pensiones. En El Salvador, desde 1998, opera un sistema de capitalización individual, en donde la administración del sistema pasó a ser privada a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Dado que en un sistema de capitalización individual la afiliación por sí misma no garantiza la adquisición de beneficios, la cobertura debe medirse como la proporción de cotizantes activos respecto a la población económicamente activa (PEA). Desde esta perspectiva, la cobertura del sistema de pensiones a diciembre de 2015 es de 24.3% respecto a la PEA (SSF, 2015)³, es decir, únicamente uno de cada cuatro trabajadores cotizan en el sistema de pensiones. En 1993 la cobertura de pensiones se estimaba en 22.6% de la PEA (Córdova et al., 1994), por lo que la baja cobertura ha sido un problema estructural en el sistema de pensiones, esto a pesar de que uno de los supuestos del paso hacia un sistema de capitalización individual fue que se generarían incentivos para incorporarse al sistema de pensiones debido a la propiedad de la cuenta individual de ahorro para pensión.

La cotización activa de los trabajadores, así como otros aspectos del régimen previsional, se vincula también con causas exógenas, como el funcionamiento del mercado laboral. En una economía como la salvadoreña, la baja cobertura se explica principalmente por la deficiencia del mercado laboral de absorber a toda la fuerza de trabajo en empleos dentro del sector formal de manera estable. El gráfico I muestra una aproximación a este problema, únicamente cuatro de cada diez trabajadores son asalariados permanentes (38.5%), por lo que el resto se encuentra sumido en categorías laborales caracterizadas por informalidad e inestabilidad laboral, en donde las condiciones para acceder al sistema previsional son más complicadas.

Gráfico I: Composición de la PEA según categorías laborales. El Salvador: 2014



Fuente: elaboración propia con base en Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2014.

Las deficiencias de cobertura se presentan incluso dentro del mismo sector formal, ya que cuando se comparan los datos administrativos de cotizantes al régimen de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con el de pensiones, se encuentra una diferencia de más de 100,000 cotizantes que sí aportan al primero, pero no lo hacen al segundo; lo cual se vincula directamente con malas prácticas por parte de los patronos que por diversas razones no descuentan o no trasladan el monto que por ley debe ser retenido y posteriormente abonado en las cuentas de ahorro de pensiones de los trabajadores.

Además, la cobertura de la seguridad social en general es diferenciada según la edad de los trabajadores. Según Argueta et al. (2015, p. 24), la cobertura de seguridad social (medida con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples) asciende a 22% en trabajadores jóvenes (16-25 años), alcanza su máximo (35.2%) en trabajadores con un rango de edad entre 26 y 35 años, y disminuye progresivamente conforme incrementa la edad, sin mencionar que en todos los rangos de edad analizados la cobertura de las mujeres es inferior a la de los hombres. No obstante, los indicadores de cobertura de seguridad social medidos con la EHPM no son una medición completamente exacta de la cobertura del sistema de pensiones, debido a que la pregunta con la que se recopila esta información no hace distinción entre cobertura de sistema de salud o de sistema de pensiones⁴.

Otro problema de los indicadores con los que convencionalmente se mide la cobertura del régimen previsional radica en que no logran vincularse con los requisitos para gozar del derecho a una pensión por vejez, como el tiempo de cotización y la edad de retiro. Como propuesta para superar dicha limitante, Argueta et al. (2015) utiliza la densidad individual de cotización como una aproximación para medir la cobertura efectiva previsional, la cual se define como la razón entre el número de contribuciones efectivamente pagadas y el máximo potencial de contribuciones que pueden ser pagadas, en un período determinado. El análisis sobre las densidades requeridas indica que existe más de medio millón de afiliados que bajo los requerimientos actuales de retiro estarían excluidos de acceder a una pensión (Argueta et al., 2015, p. 64).

Si bien los bajos niveles de cobertura son perjudiciales en cualquier régimen previsional, afectan más a los individuos que cotizan en sistemas de capitalización individual plena, pues el monto de pensión depende de su capacidad de ahorro a lo largo de la vida productiva. Esto permite aseverar que, dada la dinámica del mercado laboral salvadoreño, es muy difícil que muchos trabajadores puedan cumplir con las condiciones de ley vigentes para obtener una pensión.

En este contexto, la necesidad de una reforma previsional se vuelve imprescindible. No obstante, el diseño de la reforma no debe ser motivada únicamente por el problema fiscal o de baja rentabilidad de los fondos. Si bien estas son problemáticas que deben ser atendidas, la baja cobertura como desafío estructural no debe ser puesta en un segundo plano. Además, el proceso de reforma es tan importante como la reforma misma. Por tanto, esta debe ser fruto de un diálogo social participativo, sustentado con argumentos técnicos que involucre un debate académico informado a fin de que sea socialmente legitimado y que, en última instancia, ponga a los trabajadores como prioridad y busque fomentar la equidad de género y la solidaridad.

Referencias bibliográficas

Argueta, N., Bolaños, F. y Rivera, M. (2015). *Una nueva mirada a los desafíos de cobertura del sistema de pensiones en El Salvador: la densidad individual de cotizaciones*. San Salvador: Fundaungo.

Córdova, R., López, C. y Mesa-Lago, C. (1994). *El Salvador: Diagnóstico y Propuesta de Reforma de la Seguridad Social*. San Salvador: Fundación Friedrich Ebert/Fundaungo.

Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc) (2015). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2014 [base de datos]*. Ministerio de Economía.

Molina, K. (20 de enero de 2016). Sindicatos se reúnen con funcionarios de Gobierno para discutir propuestas de pensiones. *El Diario de Hoy*. Recuperado de: <http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/sindicatos-reunen-con-funcionarios-gobierno-para-discutir-propuestas-pensiones-99276>

Ginneken, W. (2003) *Extending social security: Policies for developing countries*. International Labour Organization. doi: 10.1111/j.1564-913X.2003.tb00263.x

Ortiz, R. (22 de febrero de 2016). Sindicalistas piden que reforma de pensiones vaya a consulta pública. *El Diario de Hoy*. Recuperado de: <http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/sindicalistas-piden-que-reforma-pensiones-vaya-consulta-publica-102380>

Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (2015). *Resumen Estadístico Previsional, diciembre 2015*. San Salvador: SSF.

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (5 de febrero de 2016). Falsas portadas. Editorial UCA. Recuperado de: <http://www.uca.edu.sv/noticias/texto-4051>

Notas

1: Las opiniones vertidas en este artículo son de exclusiva responsabilidad del autor.

2: El miércoles 3 de febrero del presente año los dos principales periódicos de circulación nacional coincidieron al presentar una portada cuya madera titulaba: “El robo del siglo”. Dichas portadas se identificaron como “campo pagado”, sin mencionar al responsable de adquirirlo. Esto generó opiniones diversas, entre las cuales destaca la postura crítica de la UCA en su editorial “Falsas portadas”, en donde se cuestiona la ética y la responsabilidad de los medios de comunicación involucrados en tal campaña.

3: Sin embargo, se aclara que esta medición es puntual y no involucra un seguimiento individual de cada cotizante a lo largo del tiempo.

4: En efecto, la pregunta de la boleta dice: “¿Es afiliado o está cubierto por algún sistema de seguridad social público o privado?”. En este espacio se da la posibilidad de que una persona responda afirmativamente incluso si cotiza al régimen de salud pero no al previsional.

¿Sostenibilidad o estabilización de la deuda? Aproximación teórica

Por: Armando Andrés Álvarez Navas

Docente e investigador del Departamento de Economía, UCA.
Correo electrónico: aalvarez@uca.edu.sv

Uno de los principales inconvenientes de los métodos de estimación de la sostenibilidad de la deuda utilizados por el FMI (2014) es que considera al crecimiento económico como una variable exógena; de esta manera, no evalúa el impacto que las políticas de austeridad pueden tener sobre el mismo.

Palabras clave: estabilidad de la deuda, teorías de crecimiento, política económica.

I. Introducción

La relación entre deuda pública y crecimiento económico ha recobrado importancia a partir de la crisis económica mundial del año 2008. El estudio empírico de Reinhart y Rogoff (2010) dio sustento “técnico” a las políticas económicas que priorizaban la austeridad para la recuperación de los países con altos niveles de endeudamiento público respecto al Producto Interno Bruto (PIB). En ese estudio, los autores demostraron empíricamente que altos niveles de deuda con respecto al PIB tienden a ralentizar el crecimiento económico e incluso a generar recesión.

Sin embargo, Herndon, Ash, y Pollin (2013), al utilizar la misma base de datos, descubrieron errores de estimación en el modelo de Reinhart y Rogoff. El problema radicaba en que diversos países con altos niveles de endeudamiento y sólido crecimiento habían sido excluidos de la estimación. Al incorporar estos países, no se puede sostener la aseveración que altos niveles de deuda pública genera bajos niveles de crecimiento.

Retomando esta controversia, Alvarado y Cabrera (2013) demostraron a través de análisis de causalidad con datos trimestrales de 1991 a 2012 que, en la economía salvadoreña, un alto crecimiento económico es el que genera bajos niveles de deuda, y no lo contrario. De igual manera, en Álvarez, Arévalo, Argueta y Vides (2015) se obtiene conclusiones similares para El Salvador con datos anuales de 1960 a 2014.

A pesar de lo anterior, las políticas de austeridad siguen siendo promovidas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una de las instituciones que abanderan las políticas que tienen como fin último reducir el déficit fiscal y la deuda pública. Uno de los principales inconvenientes de los métodos de estimación de la sostenibilidad de la deuda utilizados por el FMI (2014) es que considera al crecimiento económico como una variable exógena; de esta manera, no evalúa el impacto que las políticas de austeridad pueden tener sobre el mismo¹. A continuación se presenta una propuesta teórica para convertir el crecimiento económico en una variable endógena en el análisis de la deuda pública.

II. Modelo de sostenibilidad de la deuda: propuesta de Domar e interpretación de Shaikh sobre la teoría de crecimiento de Harrod

Contrario a la evaluación de sostenibilidad de la deuda, Domar (1957) propone analizar la estabilidad de la deuda, es decir, de cumplirse ciertos requisitos la deuda pública respecto al PIB tiende a estabilizarse. El caso que se retomará es la propuesta de Domar de un patrón de endeudamiento constante respecto al PIB. De esta manera se obtiene:

$$\frac{\partial D_t}{\partial t} = \varphi Y_t \quad \text{donde } \varphi > 0 \quad (1)$$

En donde:

- D_t : Acervo/stock de la deuda pública total para el período t .
- Y_t : Ingreso nacional o PIB para el período t .
- φ : Patrón de endeudamiento o déficit fiscal como proporción del ingreso nacional.

Dado que φ representa el patrón de endeudamiento, puede expresarse de la siguiente manera:

$$\varphi = \frac{G_t}{Y_t} - t \quad (2)$$

En donde:

- G_t : Gasto público para el período t .
- t : carga tributaria de la economía.

Por otro lado, Domar asume un crecimiento exponencial de Ingreso nacional o PIB a una tasa constante (g) en el tiempo² (t) o ruta de crecimiento en largo plazo, por tanto:

$$Y_t = Y_0 e^{gt} \quad (3)$$

Bajo estos comportamientos de la deuda y el Ingreso Nacional, Domar (1957) demuestra que la deuda respecto al PIB tiende a estabilizarse en un valor de $\frac{\varphi}{g}$ a lo largo del tiempo³.

Expresado de manera matemática:

$$\lim_{t \rightarrow \infty} \frac{D_t}{Y_t} = \frac{\varphi}{g} \quad (4)$$

El resultado es muy relevante, pues demuestra la importancia del crecimiento económico para estabilizar la deuda respecto al producto. Desde la política económica interesa que la deuda se establezca a niveles bajos respecto al PIB, para comprometer menos gastos al pago del servicio de la deuda. Para lo anterior y dada la ecuación (2) es posible proponer una política de austeridad a través de la disminución del gasto público. Sin embargo, esto podría generar efectos contractivos en la tasa de crecimiento, aumentando el nivel en que la deuda se estabiliza. El modelo de Domar no aclara lo que sucedería con el nivel al que se estabiliza la deuda ante variaciones en el gasto público. El problema radica en que el crecimiento sigue siendo una variable exógena en este modelo.

Para superar lo anterior, es necesario incorporar una teoría de crecimiento de largo plazo que defina de mejor manera los componentes de la tasa de crecimiento. Al respecto Shaikh (2009) propone una interpretación de la teoría de Harrod, incorporando el sector externo y público de la economía. El punto de partida es el equilibrio macroeconómico de corto plazo:

$$Y_t = \frac{I_t + G_t + X_t}{s} = \alpha_G (I_t + G_t + X_t) \quad (5)$$

En donde s incorpora el ahorro privado (s_p), la tasa impositiva (t) y la propensión marginal a importar (m), es decir: $s = s_p + t(1 - s_p) + m$. El inverso de s equivale al multiplicador keynesiano (α_G), mientras que I_t representa la inversión y X_t las exportaciones. Con este punto de partida, Shaikh demuestra que, de acuerdo con su interpretación de Harrod, la tasa de crecimiento de largo plazo equivale a⁴:

$$g = \left[s_p(1 - t) + \left(t - \frac{G_t}{Y_t} \right) + \left(m - \frac{X_t}{Y_t} \right) \right] \frac{1}{v_n} \quad (6)$$

En donde v_n representa la participación del capital en el nivel normal de producción. El gasto público aparenta presentar una contradicción: aumenta el nivel del producto en el corto plazo (5), pero disminuye la ruta de crecimiento en el largo plazo (6). Si se define la variable σ como la proporción del gasto público respecto al producto ($\frac{G_t}{Y_t}$), es posible determinar qué sucede con el crecimiento económico ante un cambio en el gasto público⁵.

$$\frac{\partial \sigma}{\partial G} = \left(-\frac{G}{Y^2}\right)(\alpha_G) + \frac{1}{Y} = \frac{1 - \alpha_G \sigma}{Y} = \frac{1 - \varepsilon_{GY}}{Y} \geq 0 \quad (7)$$

La ecuación (7) expresa que aumentos en el gasto público se traducirán en una ruta de crecimiento más elevada si la elasticidad gasto del producto (ε_{GY}) es mayor a uno, esta puede descomponerse por el multiplicador y la proporción del gasto respecto al PIB⁶.

Dado lo anterior, se vuelve relevante incorporar la tasa de crecimiento de la ecuación (6) en la ecuación (4), además es conveniente sustituir φ de esta ecuación por su expresión en la ecuación (2). De tal manera:

$$\lim_{t \rightarrow \infty} \frac{D_t}{Y_t} = \frac{\sigma - t}{\left[s_p(1-t) + (t-\sigma) + \left(m - \frac{X_t}{Y_t}\right)\right] \frac{1}{v_n}} \quad (8)$$

Si lo que interesa es conocer qué sucede con el nivel de estabilización de la deuda ante un cambio en el gasto público, es posible derivar la ecuación (8) con respecto al gasto:

$$\frac{\partial \left(\lim_{t \rightarrow \infty} \frac{D_t}{Y_t}\right)}{\partial G} = \frac{\frac{1 - \varepsilon_{GY}}{Y} \left(g + \frac{\varphi}{v_n}\right)}{g^2} = \frac{\frac{1 - \alpha_G \sigma}{Y} \left(g + \frac{\varphi}{v_n}\right)}{g^2} \quad (9)$$

De acuerdo a (9), si la elasticidad del gasto respecto al producto es mayor a uno, el nivel en que la deuda se estabiliza tenderá a disminuir a pesar de que el gasto aumente. Lo anterior pone entredicho lo sugerido por las políticas de austeridad fiscal, al contrario, como se observa en la última expresión de (9), una disminución del ratio gasto público PIB (σ) podría generar que el crecimiento de la deuda respecto al producto incremente, especialmente si el nivel del multiplicador (α_G) es muy bajo. Para mejorar la tasa de crecimiento y disminuir el nivel de deuda, es necesario generar un gasto público más eficiente y relacionado con la actividad económica que permita aumentar el multiplicador (α_G). Para ello, el Estado debe de jugar un rol activo dentro de la economía.

Referencias bibliográficas

Alvarado, C. y Cabrera, O. (2013). *Evolución del déficit fiscal y la deuda pública en El Salvador: Una iniciación a los modelos stock-flujo en una economía dolarizada*. Banco Central de Reserva de El Salvador: Documentos ocasionales, volumen (2013-02). Recuperado de: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1063091089.pdf>

Álvarez, A., Arévalo, C., Argueta, C. y Vides, A. (2015). *Análisis de la dinámica entre el crecimiento económico y la deuda pública en El Salvador: una propuesta alternativa de política fiscal enfocada en el gasto público* (tesis de pregrado). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

Domar, E. (1957). *Essays in the Theory of Economic Growth*. Nueva York: Oxford University Press.

FMI (2014) *Informe del país No. 15/13*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/scr/2015/cr1513s.pdf>

Herndon, T., Ash, M. y Pollin, R. (2013). *Does High Public Debt Consistently Stifle Economic Growth? A Critique of Reinhart and Rogoff*. Recuperado de http://www.peri.umass.edu/fileadmin/pdf/working_papers/working_papers_301-350/WP322.pdf

Reinhart, C. y Rogoff, K., (2010). Growth in a Time of Debt. *American Economic Review*, 100 (2), 573-578. doi:10.1257/aer.100.2.573

Shaikh, A. (2009). Economic Policy in a Growth Context: a Classical Synthesis of Keynes and Harrod. *Metroeconomica*, 60(3):455-494. doi:10.1111/j.1467-999X.2008.00347.x

1: Para profundizar en los métodos sobre la sostenibilidad de la deuda utilizados por el FMI y un crítica de los mismos, ver Álvarez, Arévalo, Argueta y Vides (2015, p.126).

2: Este supuesto es plausible para la economía salvadoreña ya que la tendencia de crecimiento del PIB es exponencial, aunque a tasas bajas.

3: La deducción de la estabilización de la deuda respecto al PIB puede ser consultada en Domar (1957) y de manera más detallada en Álvarez, Arévalo, Argueta y Vides (2015, p.35-37).

4: Para la deducción teórica y matemática de la tasa de crecimiento de largo plazo, ver Shaikh (2009) y Álvarez, Arévalo, Argueta y Vides (2015).

5: Es notable en la ecuación (7) que un aumento en el producto también aumenta la tasa de crecimiento vía la reducción del ratio X^t/Y^t . Sin embargo, para centrar el impacto en las variables se asumirá este ratio como una constante.

6: Esta solución al carácter ambiguo del efecto del gasto público sobre el crecimiento económico puede ser profundizada en Álvarez, Arévalo, Argueta y Vides (2015, p.44-47).

Concurso de afiche para la VI Jornada de Reflexión Económica “P. Francisco Javier Ibisate, S. J.”, “50 años de investigación económica por la dignificación del trabajo”

Bases:

1. Las propuestas de afiches deben ser realizadas y presentadas por estudiantes activos de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
2. Medidas del afiche: tamaño tabloide 12 pulgadas x 18 pulgadas.
3. Formato digital Ai editable.
4. El afiche deberá estar diseñado de modo que sea utilizable en diversos soportes y materiales publicitarios y promocionales.
5. El diseño deberá contener lo siguiente:
 - a. Logotipo de la UCA.
 - b. Logotipo del Depto. de Economía de la UCA.
 - c. Logotipo de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
 - d. Texto: VI Jornada de Reflexión Económica “P. Francisco Javier Ibisate, S. J.” “50 años de investigación económica por la dignificación del trabajo”.
 - e. Leyenda: 24 y 25 de agosto de 2016.
6. Todas las imágenes y elementos gráficos que se utilicen en el diseño deben ser propios. A los participantes se les compartirán fotografías del P. Ibisate que podrían servir de inspiración o ser utilizados en los diseños.
7. Modalidad de entrega:
 - Los afiches deberán ser entregados en sobre manila cerrado, a más tardar a las 12:00 p.m. del viernes 8 de abril de 2016, en la secretaría del Depto. de Economía. Se entregará un comprobante de participación.
 - Cada afiche deberá presentarse en el formato digital especificado y en copia impresa (página tamaño carta) firmada con un pseudónimo.
 - En un sobre cerrado e identificado con dicho pseudónimo, deberá incluirse la información de contacto del autor/a (nombre, número de teléfono, correo electrónico y dirección).
8. El ganador/a será seleccionado por un jurado ad hoc determinado por el Depto. de Economía, cuyo fallo será inapelable. El concurso podrá ser declarado desierto.
9. Se otorgará un premio único de US\$150.00 y el arte ganador se empleará como la línea gráfica del material publicitario y promocional de la VI Jornada de Reflexión Económica “P. Francisco Javier Ibisate S. J.”. Los derechos sobre el afiche pertenecerán a la UCA.
10. Todos los afiches participantes serán expuestos durante la celebración de la VI Jornada de Reflexión Económica “P. Francisco Javier Ibisate, S. J.”.
11. El ganador se dará a conocer el martes 12 de abril de 2016 en los medios virtuales del Depto. de Economía.
12. Los afiches no premiados se devolverán entre el 2 y 6 de mayo de 2016. Después de ese período, la UCA no se hará responsable de los materiales.
13. Los afiches que no cumplan con estas bases no participarán en el concurso.


Mayor información: Gabriela Burgos, gburgos@uca.edu.sv, 2210 6600 Ext. 1013 o Irma Muñoz cmunoz@uca.edu.sv Ext. 362

Nota: Los logotipos y las fotografías del padre Ibisate se podrán descargar en el sitio web del Departamento de Economía: <http://uca.edu.sv/deptos/economia/index.php>

Economía HOY

diciembre 2015 - febrero 2016, volumen 7, número 70

Publicación bimensual



Vea las normas editoriales en el sitio web del Departamento de Economía (<http://www.uca.edu.sv/deptos/economia/>) en "Información para autores" y envíenos su contribución al correo economiahoy@uca.edu.sv. Recibimos contribuciones durante todo el año.

Las contribuciones recibidas son evaluadas anónimamente (el consejo editorial no conoce la identidad de quienes las envían).

